

RESOLUCIÓN N° 182-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes veintiseis de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Señor Eddy León Gómez, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Técnico Oscar Tutivén Briones, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN # 029-IMD-07, TOMADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CODIFICADO CON EL # 006-007-012-008, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE FARIÑO ÁLVAREZ ARNOLDO FRANCISCO, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SOLAR MUNICIPAL SEA LEGALIZADO A FAVOR DE FARIÑO GONZÁLEZ JOHANNA YOJALBA, EN VIRTUD DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR ARNOLDO FRANCISCO FARIÑO ÁLVAREZ.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 183-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes veintiseis de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciado Fricson George Tenorio, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN # 014-GADIMCD-19, TOMADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL EL DÍA JUEVES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DONDE SE RESOLVIÓ APROBAR LA LEGALIZACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CODIFICADO CON EL # 006-010-001-035, UBICADO EN EL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL ESPERANZA DIVINA DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE ARÉVALO NARANJO EUSEBIA VICTORIA, EN EL SENTIDO DE QUE DICHO SOLAR MUNICIPAL SEA LEGALIZADO A FAVOR DE GUERRERO ARÉVALO GEOVANINA ISABEL, EN VIRTUD DE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN DE LA SEÑORA EUSEBIA VICTORIA ARÉVALO NARANJO.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 184-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes veintiseis de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Licenciada Lucía Fuentes Fajardo, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Licenciado Fricson George Tenorio, Señor Eddy León Gómez, Doctor Oswaldo Pantaleón Luna, Abogada Gina Salazar Chaguay, Abogada Alexandra Torres Mosquera y Licenciado Vicente Villamar Nieto, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2020-194, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 0.1902 HECTÁREAS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 4-9-84, DE PROPIEDAD DEL SEÑOR ALFREDO EUSEBIO VÉLIZ CRUZ, UBICADO EN EL RECINTO LAS MARAVILLAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO PULA, VÍA LAS MARAVILLAS - CASCOL - LA ISLA DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 185-GADIMCD-20

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día lunes veintiseis de octubre de dos mil veinte, conoció y resolvió en el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón, debidamente apoyada por Lucía Fuentes Fajardo y Abogada Alexandra Torres Mosquera, Concejales del Cantón presentes. **RESOLVIÓ: CONOCER LA RESOLUCIÓN GADIMCD-ALC-2020-203, DICTADA POR EL SEÑOR ALCALDE, EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, MEDIANTE EL CUAL DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y DE INTERÉS SOCIAL A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE, EL ÁREA DE 4,628.16 METROS CUADRADOS DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 13-92-0-0-1 DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS "LA AURORA", UBICADO EN EL SECTOR LA AURORA DE LA PARROQUIA SATÉLITE LA AURORA DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL, DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DEL VIAL # 1 DESDE VÍA ESTATAL E486 HASTA EL REDONDEL DE LA URBANIZACIÓN VILLA CLUB.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes.-

Daule, 26 de octubre de 2020

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL